

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) GOMEZ POLANIA OMAR LEONARDO; con documento de identidad No, 80240715 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2009	1465	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/04/2009	30/04/2009	\$3.510.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
2	2009	2063	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/05/2009	30/06/2009	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
3	2009	3218	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/07/2009	31/08/2009	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
4	2009	4186	MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA	01/09/2009	30/11/2009	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
5	2009	5062	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/12/2009	31/12/2009	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
6	2010	671	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/01/2010	31/01/2010	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
7	2010	862	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	04/02/2010	28/02/2010	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
8	2010	1484	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/03/2010	31/03/2010	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
9	2010	1739	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	31/03/2010	01/04/2010	\$7.020.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
10	2010	2464	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/05/2010	31/05/2010	\$7.740.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
11	2010	2464	MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA	01/06/2010	30/06/2010	\$7.740.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
12	2010	3425	MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA	01/07/2010	31/08/2010	\$7.740.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
13	2010	3425	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/08/2010	31/08/2010	\$7.740.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
14	2010	4298	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/09/2010	30/09/2010	\$7.740.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
15	2010	4452	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/10/2010	31/10/2010	\$7.740.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
16	2010	5148	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/11/2010	31/12/2010	\$12.384.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
17	2011	512	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/01/2011	28/02/2011	\$12.384.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
18	2011	1383	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/03/2011	30/04/2011	\$12.384.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
19	2011	2240	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/05/2011	30/06/2011	\$12.384.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
20	2011	3264	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/07/2011	31/08/2011	\$12.384.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
21	2011	3854	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/09/2011	31/10/2011	\$11.610.000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
22	2011	4544	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/11/2011	30/11/2011	\$5.805.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
23	2011	5079	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/12/2011	31/12/2011	\$5.805.000	KENNEDY
24	2012	368	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/01/2012	31/01/2012	\$5.805.000	KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
25	2012	1056	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/02/2012	29/02/2012	\$5.805.000	KENNEDY
26	2012	1848	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/03/2012	30/04/2012	\$11.610.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
27	2012	2701	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/05/2012	31/05/2012	\$5.805.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
28	2012	3044	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/06/2012	30/06/2012	\$5.805.000	KENNEDY
29	2012	3526	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/07/2012	31/08/2012	\$11.610.000	KENNEDY
30	2012	4363	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/09/2012	31/10/2012	\$11.610.000	KENNEDY
31	2012	5404	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14/11/2012	31/12/2012	\$11.610.000	KENNEDY
32	2012	5404	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14/11/2012	31/12/2012	\$11.610.000	KENNEDY
33	2013	600	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/01/2013	28/02/2013	\$11.610.000	KENNEDY
34	2013	2245	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/05/2013	30/06/2013	\$11.610.000	KENNEDY
35	2013	3219	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/07/2013	31/08/2013	\$11.610.000	KENNEDY
36	2013	3908	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/09/2013	31/10/2013	\$11.610.000	KENNEDY
37	2013	5373	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/11/2013	31/12/2013	\$11.610.000	KENNEDY
38	2014	269	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/01/2014	28/02/2014	\$10.400.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
39	2014	1390	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/03/2014	31/03/2014	\$5.200.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
40	2014	1678	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/04/2014	30/04/2014	\$5.200.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
41	2014	2084	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/05/2014	30/06/2014	\$10.400.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
42	2014	3922	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	16/07/2014	31/07/2014	\$5.200.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
43	2014	4260	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/08/2014	31/08/2014	\$5.200.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
44	2014	5026	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/09/2014	31/10/2014	\$10.400.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
45	2014	6846	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/11/2014	31/12/2014	\$9.360.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
46	2015	625	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/01/2015	28/02/2015	\$9.360.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
47	2015	2216	ABOGADO	01/03/2015	30/04/2015	\$10.608.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
48	2015	3344	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/05/2015	31/05/2015	\$6.120.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
49	2015	3703	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/06/2015	30/06/2015	\$6.120.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
50	2015	5003	GINECOOBSTETRA	01/07/2015	31/08/2015	\$12.240.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
51	2015	5473	GINECOOBSTETRA	01/09/2015	30/09/2015	\$6.120.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
52	2015	6662	GINECOOBSTETRA	01/10/2015	30/11/2015	\$12.240.000	KENNEDY
53	2015	7980	GINECOOBSTETRA	01/12/2015	31/12/2015	\$6.120.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
54	2016	1-1684	GINECOOBSTETRA	26/11/2016	10/01/2017	\$5.400.000	USS OCCIDENTE DE KENNEDY
55	2016	0800	GINECOOBSTETRA	01/01/2016	25/11/2016	\$24.480.000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
56	2017	SO-1633	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	01/08/2017	31/01/2018	\$6584400	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
57	2017	1-1693	GINECOOBSTETRA	11/01/2017	31/07/2017	\$5400000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
58	2018	2205	APOYO COMO MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA	01/02/2018	31/01/2019	\$7074816	sin dato
59	2019	1787-2019	MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA	1/2/2019	31/12/2019	\$7299744	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
60	2020	1092-2020	MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA	01/02/2020	31/01/2021	\$7577184	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
61	2021	1549-2021	MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA	01/02/2021	31/08/2021	\$8822736	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA

1 » Contrato: 1465

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que

aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

2 » Contrato: 2063

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

3 » Contrato: 3218

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de

aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

4 » Contrato: **4186**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

5 » Contrato: **5062**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

6 » Contrato: **671**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y

Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ercio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

7 » Contrato: 862

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ercio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

8 » Contrato: 1484

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de

afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

9 » Contrato: 1739

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

10 » Contrato: 2464

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

11 » Contrato: 2464

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

12 » Contrato: 3425

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

13 » Contrato: 3425

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las

cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

14 » Contrato: 4298

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

15 » Contrato: 4452

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de

Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

16 » Contrato: 5148

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

17 » Contrato: 512

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

18 » Contrato: 1383

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

19 » Contrato: 2240

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

20 » Contrato: 3264

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al

comité de epidemiología y al interventor del contrato ,recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

21 » Contrato: 3854

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato ,recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

22 » Contrato: 4544

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato ,recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la

oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

23 » Contrato: **5079**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

24 » Contrato: **368**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

25 » Contrato: **1056**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

26 » Contrato: **1848**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

27 » Contrato: **2701**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

28 » Contrato: **3044**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

29 » Contrato: **3526**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

30 » Contrato: **4363**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

31 » Contrato: **5404**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

32 » Contrato: **5404**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

33 » Contrato: **600**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

34 » Contrato: **2245**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

35 » Contrato: **3219**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

36 » Contrato: **3908**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

37 » Contrato: **5373**

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

38 » Contrato: 269

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

39 » Contrato: 1390

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

40 » Contrato: 1678

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las

cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

41 » Contrato: 2084

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

42 » Contrato: 3922

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de

Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

43 » Contrato: 4260

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

44 » Contrato: 5026

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

45 » Contrato: 6846

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

46 » Contrato: 625

Obligaciones:

GOMEZ POLANIA OMAR LEONARDO 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

47 » Contrato: 2216

Obligaciones:

GOMEZ POLANIA OMAR LEONARDO 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio. Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y

al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

48 » Contrato: 3344

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

49 » Contrato: 3703

Obligaciones:

MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la

oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

50 » Contrato: **5003**

Obligaciones:

GINECOOBSTETRA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato ,recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

51 » Contrato: **5473**

Obligaciones:

GINECOOBSTETRA 'Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/ o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato ,recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoria y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los ericio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

52 » Contrato: **6662**

Obligaciones:

GINECOOBSTETRA

53 » Contrato: 7980

Obligaciones:

GINECOOBSTETRA Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio, Ejecutar con. Plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las poli. Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la Institución, respaldando toda actuación con su fin. Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente Colaborar de manera efectiva en el proceso de facturación mediante decidida participación en la parte del proceso que le corresponda. Velar por la adecuada racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo, el Hospital revertirá al contratista si comprueba que existió culpabilidad por parte del contratista Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal a los erio del sistema de seguridad la social y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contado mensualmente.No obstante lo anterior, el CONTRATISTA cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa 'de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud. Ocupa Reportar a la oficina de sistemas Nombre completo y cedula de ciudadanía para ingresar al sistema para la cual posterior a esto la oficina de sistemas entregara la correspondiente certificación Asistir a los cursos de inducción, organizados por la Institución para al personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

54 » Contrato: 1-1684

Obligaciones:

55 » Contrato: 0800

Obligaciones:

GINECOOBSTETRA Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión. Visión principios valores, es institucionales para realizar la prestación del servicio. Reportar y elaborar fichas de morbi-mortalidad. Realizar actividades académicas con los estudiantes, internos y residentes que roten por el servicio de ginecología Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria u hospitalaria. Urgencias. Cirugía, UCI, o de las diferentes áreas cie! Hospital Asistir a reuniones programadas por el servicio para capacitación y actualidad Participar en diferentes estudios de investigación realizados en el servicio Colaborar para la elaboración. Actualización de las gulas de manejo del servicio Dictar, asesorar. Colaborar con la evaluación docente-asistencial Asistir a los diferentes comités programados en la institución por el líder del proceso. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. Codificar correctamente los procedimientos quirúrgicos CUPS. Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal als ericio de la sociedad y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecuta el contacto mensualmente Llevar correctamente los registros en los sistemas informáticos correspondiente Diligenciar correctamente los formatos de las historias clínicas en su totalidad con los códigos CIE 10- Llevar los registros de los procedimientos del servicio en los libros velar por cumplimiento de notificaciones de eventos públicos de notificación obligatoria ría-Diligenciar correctamente el RUAF recién nacidos y mortalidades Cumplir con las labores asignadas durante e; turno como evolución, cirugía. (Consultas y sala de partos Realizar las inter -consultas solicitadas durante el turno Hacer acompañamiento y entrenamiento al personal del servicio Colaborar con las respuestas a los entes de control cuando fuere necesario. Cumplir con el reglamento inter higiene, seguridad y salud ocupacional. Velar por los recursos dados en préstamo,-elaborar a solicitud de procedimiento y tratamiento remisiones de los pacientes durante su turno. Propender pera que su nivel de glosa servicio sea lo menos posible al no solicitar, exámenes no pertinentes de, igual forma evitar tener falencias en el trámite de solicitudes de órdenes. Reportar los eventos adversos que se presenten durante el servicio. Dar cumplimiento a las políticas de uso racional de antibióticos. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

56 » Contrato: SO-1633

Obligaciones:

Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad, Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes, Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación, Participar en la programación de actividades del área, Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente, Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio, Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente, Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad, Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento, Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación, Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención, Emitir conceptos médicos que se le requieran, Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred, Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato, Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato, Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado, Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos, Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales, Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred, Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios, Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado, Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente, Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato..

57 » Contrato: 1-1693

Obligaciones:

GINECOOBSTETRA Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión. Visión principios valores, es institucionales para realizar la prestación del servicio. Reportar y elaborar fichas de morbi-mortalidad. Realizar actividades académicas con los estudiantes, internos y residentes que roten por el servicio de ginecología Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria u hospitalaria. Urgencias. Cirugía, UCI. o de las diferentes áreas cie! Hospital Asistir a reuniones programadas por el servicio para capacitación y actualidad Participar en diferentes estudios de investigación realizados en el servicio Colaborar para la elaboración. Actualización de las guías de manejo del servicio Dictar, asesorar. Colaborar con la evaluación docente-asistencial Asistir a los diferentes comités programados en la institución por el líder del proceso. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. Codificar correctamente los procedimientos quirúrgicos CUPS. Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal al servicio de la sociedad y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecuta el contacto mensualmente Llevar correctamente los registros en los sistemas informáticos correspondiente Diligenciar correctamente los formatos de las historias clínicas en su totalidad con los códigos CIE 10- Llevar los registros de los procedimientos del servicio en los libros velar por cumplimiento de notificaciones de eventos públicos de notificación obligatoria ría-Diligenciar correctamente el RUAF recién nacidos y mortalidades Cumplir con las labores asignadas durante e; turno como evolución, cirugía. (Consultas y sala de partos Realizar las inter -consultas solicitadas durante el turno Hacer acompañamiento y entrenamiento al personal del servicio Colaborar con las respuestas a los entes de control cuando fuere necesario. Cumplir con el reglamento inter higiene, seguridad y salud ocupacional. Velar por los recursos dados en préstamo.-elaborar a solicitud de procedimiento y tratamiento remisiones de los pacientes durante su turno. Propender para que su nivel de glosa servicio sea lo menos posible al no solicitar, exámenes no pertinentes de, igual forma evitar tener falencias en el trámite de solicitudes de órdenes. Reportar los eventos adversos que se presenten durante el servicio. Dar cumplimiento a las políticas de uso racional de antibióticos. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.

58 » Contrato: 2205

Obligaciones:

59 » Contrato: 1787-2019

Obligaciones:

Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad, Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes, Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación, Participar en la programación de actividades del área, Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente, Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio, Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente, Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad, Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento, Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación, Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención, Emitir conceptos médicos que se le requieran, Apoyar el

cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred, Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato, Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato, Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocada Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado, Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos, Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales, Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred, Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios, Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado, Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente, Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato..

60 » Contrato: 1092-2020

Obligaciones:

Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad, Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes, Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación, Participar en la programación de actividades del área, Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente, Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio, Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente, Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad, Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento, Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación, Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención, Emitir conceptos médicos que se le requieran, Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred, Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato, Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato, Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocada Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado, Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos, Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales, Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred, Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios, Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado, Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente, Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato..

61 » Contrato: 1549-2021

Obligaciones:

Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad, Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes, Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación, Participar en la programación de actividades del área, Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente, Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio, Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente, Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad, Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento, Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación, Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención, Emitir conceptos médicos que se le requieran, Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred, Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato, Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato, Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocada Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado, Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos, Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales, Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred, Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios, Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado, Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente, Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato..

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecinueve(19) días del mes de Agosto de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA